

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

64**SEGOVIA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Rosa Lafuente de Benito, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Segovia.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 138 de 2009 se ha dictado auto de fecha 6 de agosto de 2010, que en su parte dispositiva dice:

Se declara firme la sentencia dictada en esta causa, procediéndose a su ejecución, háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro y requiérase de pago a los condenados doña Inés Vázquez Evuy y don Mariano Gutiérrez García por la cantidad de 240 euros en concepto de multa a cada uno de ellos; y visto que don Mariano Gutiérrez García se encuentra en paradero desconocido, líbrese edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Así lo dispongo, mando y firmo, doña María Teresa del Caso Jiménez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Segovia. Doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de requerimiento y notificación al auto de fecha 6 de agosto de 2010, a don Mariano Gutiérrez García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Segovia, a 6 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/32.993/10)